



PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

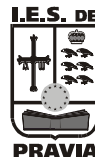
**IES DE PRAVIA**

C/ Martínez de Tena, s/n; 33120 – PRAVIA

Tfno.: 985.82.11.33; Fax: 985.82.05.39

E-Mail: [pravia@educastur.princast.es](mailto:pravia@educastur.princast.es)

C.I.F.: Q3368444 J



Pravia, 9 de junio de 2016

Estimada familia:

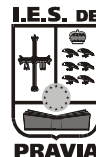
Como usuarios del programa de préstamo y reutilización de libros de texto durante el curso 2015-2016, he de formularles una serie de precisiones de cara al final de curso que faciliten el complicado proceso de gestión de las devoluciones de los libros prestados y la cobertura de las necesidades de aquellos alumnos que necesitan libros para preparar la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

A tal fin, les comunico las siguientes instrucciones que, en cualquier caso, deberán ser respetadas por todos los usuarios del programa:

- 1) Todos los libros prestados durante el curso se recogerán a finales de junio para la revisión de su estado de conservación y su reintegro, si procede, al fondo de libros para su utilización el próximo curso 2016-2017.
- 2) Los libros prestados de los niveles 3º y 4º de ESO, serán devueltos el día 16 de junio de 2016, de 10 a 14 horas (preguntar en Conserjería del centro).
- 3) Los libros prestados de los niveles de 1º y 2º de ESO, serán devueltos el día 17 de junio de 2016, de 10 a 14 horas (preguntar en Conserjería del centro).
- 4) Todos los usuarios firmaron la recepción de los libros asignados, con el compromiso de conservación del material recibido y de la reposición del mismo en caso de deterioro o extravío, notificándoles en el mismo documento que el incumplimiento de esta obligación supondría su exclusión como beneficiarios del banco de libros en cursos sucesivos.



PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**IES DE PRAVIA**  
C/ Martínez de Tena, s/n; 33120 – PRAVIA  
Tfno.: 985.82.11.33; Fax: 985.82.05.39  
E-Mail: [pravia@educastur.princast.es](mailto:pravia@educastur.princast.es)  
C.I.F.: Q3368444 J



- 5) Como consecuencia de lo anterior, se les informa que a la recepción de los libros devueltos, se procederá a la revisión del estado de los mismos, utilizando los siguientes criterios de rechazo por deterioro:
  - a. Rotura de portadas u hojas interiores.
  - b. Escritura y dibujos injustificados (si hay notas a lápiz, deberá borrarlas antes de entregar el libro).
  - c. Manchas excesivas y no propias del uso normal del libro.
- 6) En el caso de que alguno o todos los ejemplares devueltos no reúnan los requisitos mínimos establecidos para su uso posterior, le será emitido un documento en el que se le requiere la reposición del material deteriorado o extraviado antes del día 24 de junio de 2016, a las 13 horas.
- 7) Los alumnos beneficiarios que precisen utilizar libros de texto prestados para las pruebas extraordinarias de septiembre, lo solicitarán el día de la entrega de las calificaciones finales de junio y devolverán el material recibido, tras la realización de las pruebas, en los primeros días del mes de septiembre.

A la espera de que estas normas básicas faciliten la gestión de todo el proceso del banco de libros y sean respetados por todos los usuarios, aprovecho para saludarles y quedar a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

LA DIRECTORA

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Vivanco González